



MINISTERIO DEL TRABAJO

15094885

Sincelejo, 30 de marzo 2023.

Señor(a),
Representante legal
@DENTALSTETIC S.A.S
CL 25 24 64 CL CAUCA P 1 ED VELEZCO
Email: lilymezagonzalez8105@hotmail.com
Sincelejo - Sucre

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar
Radicación: 05EE2023717000100000453
Querellante: SINDYS BARRERA PATERNINA
Querellado: @DENTALSTETIC S.A.S

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante Auto N° **0230** de fecha **30 de marzo 2023**, suscrito por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, se dio inicio a la Averiguación Preliminar dentro de la querrela instaurada por la señora SINDYS BARRERA PATERNINA y radicada bajo el número de la referencia, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1610 de 2013.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

GLADIMITH ARRIETA PEREZ
Técnica Administrativa

Anexo(s): Tres (3) folios Auto 0230 del 30/03/2023 y Queja.

Dar Respuesta al correo: jromero@mintrabajo.gov.co

Transcriptor/ Elaboró: Gladimith A.

Revisó/Aprobó: J. Romero.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 17 No. 27-11
Calle Nariño, Sincelejo - Sucre
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co

No. Radicado: 08SE2023717000100000746
Fecha: 2023-03-30 10:19:26 am
Remitente: Sede: D. T. SUCRE
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario @DENTALSTETIC S.A.S
Anexos: 2 Folios: 1
08SE2023717000100000746

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



15094885

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SUCRE
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - TERRITORIAL

Radicación: 05EE2023717000100000453
Querellante: SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA
Querellado: @DENTALSTETIC S.A.S.

AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR
No. 0230
Del 30 de marzo de 2023

Conforme a lo establecido en el artículo 485 del Código Sustantivo del Trabajo, corresponde al Ministerio del Trabajo ejercer la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales contenidas en la legislación laboral, así como de las normas sociales que sean de su competencia, en la forma como el gobierno, o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6º de la Ley 1610 de 2013, que regula algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo, en concordancia con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indica que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de parte.

La presente actuación administrativa, se apertura con ocasión a la querrela presentada por parte de la ciudadana SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA con radicado No. 05EE2023717000100000453 adiado 08 de marzo de 2023, así las cosas, se procede a **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar en contra de la empresa @DENTALSTETIC S.A.S., identificada con el NIT. 901207103-9, por la presunta vulneración a normas laborales con ocasión al no pago de prestaciones sociales, la presunta no afiliación y pago de aportes a la seguridad social integral, entre otros.

La presente actuación se adelantará, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la actuación administrativa radicada con el **No. 05EE2023717000100000453**, contra del empleador **@DENTALSTETIC S.A.S.**, identificada con el **NIT. 901207103-9**, por la presunta vulneración a normas laborales con ocasión al no pago de prestaciones sociales, la presunta no afiliación y pago de aportes a la seguridad social integral, entre otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. En consecuencia, de conformidad con lo señalado en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo), se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

• DOCUMENTALES.

1. Copia del contrato de trabajo celebrado entre la empresa @DENTALSTETIC S.A.S., identificada con el NIT. 901207103-9, y la ciudadana SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA en caso de haber sido por escrito.
2. Copia de la carta de terminación del contrato de trabajo celebrado entre la señora SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA y la empresa @DENTALSTETIC S.A.S., identificada con el NIT. 901207103-9, o en su defecto el documento de renuncia por parte de la extrabajadora, recibido por la empresa.
3. Copia de las planillas de pago de aportes a la seguridad social integral realizados por la empresa @DENTALSTETIC S.A.S., identificada con el NIT. 901207103-9, durante los meses de vigencia del contrato de trabajo celebrado con la ciudadana SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA.
4. Constancia y/o evidencia del pago de la liquidación de prestaciones sociales definitivas a la extrabajadora SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA, por parte de la @DENTALSTETIC S.A.S., identificada con el NIT. 901207103-9.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR en virtud del principio de publicidad, a la empresa @DENTALSTETIC S.A.S., el contenido del presente auto de apertura de averiguación preliminar y la querella presentada por la ciudadana SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA con radicado 05EE2023717000100000453 adiado 08 de marzo de 2023, por el medio más expedito, para que en un plazo de **dos (2) días hábiles a partir de día siguiente del recibo de la comunicación del presente auto**, ejerza el derecho de contradicción y defensa, aporte las pruebas que considere pertinentes, aporte los documentos relacionados anteriormente, pedir la práctica de pruebas, controvertir las mismas, y todos los actos inherentes como partes procesales, directamente o a través de abogado. Así mismo COMUNICAR en debida forma a las partes interesadas del contenido del presente auto.

ARTÍCULO CUERTO: ADVERTIR que la averiguación preliminar se adelantará de conformidad con los principios establecidos en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el requerido podrá ejercer el derecho a la defensa por sí mismo o por intermedio de apoderado legalmente acreditado.

Así mismo se le recuerda que de conformidad con el artículo 51 de la Ley 1437 de 2011 si se rehúsa a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multas sucesivas con destino al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTOL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL-FIVICOT.

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR que dé existir mérito, se formularán cargos y se continuará con el respectivo procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con la ley 1437 de 2011, y de verificarse por parte de la averiguada la violación objetiva a las prohibiciones legales, le sería procedente la imposición de sanción a que hubiere lugar.

ARTÍCULO SEXTO: INFORMAR que contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO no procede recurso por tratarse de un auto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADVERTIR que en caso de presentarse novedades que impidan surtir con éxito la comunicación y notificación de las actuaciones, se aplicará lo contenido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que indica que si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se

publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación o comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



REMBERTO JOSÉ ROMERO ARROYO

Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control,
Resolución de Conflictos y Conciliación
Dirección Territorial de Sucre

SINDYS PAOLA BARRERA PATERNINA	05EE2023717000100000453	08/03/2023 9:27
-----------------------------------	-------------------------	-----------------

De: sindys barrera paternina <paolapaternina27@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de marzo de 2023 15:02

Para: Direccion Territorial de Sucre <dtsucre@mintrabajo.gov.co>

Asunto:

Buenas tardes:

Mi nombre sindys Paola barrera paternina

C. C 1024513496

Teléfono 3006119482 de Bogotá

Sincelejo Sucre

La presente es para notificar mi caso

El día de hoy tuve una citación en el ministerio de trabajo, el cual se había citado a la señora Liliana Margarita Meza González. C. C 64.894.967

Correo electrónico :lilymezagonzalez8105@hotmail.com

No se presento a la cita, para evadir la responsabilidad que tiene conmigo en la cancelación de un dinero, producto de haber laborado en la clínica odontología Dental stetic. Nit 901207103-9, la cual ella decide cerrar y no cancelarme la liquidado por el tiempo laborado.

Sacando la excusa que decidió declararse en banca rota.

Pero todos los implementos odontologicos que tenía los ha vendido y con el cual ha decido pagar universidad de 5millones aun así no me quiere pagarme lo que me corresponde por ley.

Estuve laborando durante 1año y medio

El pago era de 825.000 pesos. Durante ese tiempo no me cancelo las Vacaciones, Prestaciones y salud correspondientes.

Muchas gracias, espero su pronta respuesta y por favor me que puedan ayudar a solucionar mi caso. Estoy necesitando con urgencia el dinero soy madre soltera, tengo una niña de 3años.



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
@DENTALSTETIC S.A.S**

Fecha expedición: 2023/03/21 - 10:27:12
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Hp9Bj3rQBE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: @DENTALSTETIC S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901207103-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 105714
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 23 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 18 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,600,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 25 24 64 CL CAUCA P 1 ED VELEZCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017614591
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lilymezagonzalez8105@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 25 24 64 CL CAUCA P 1 ED VELEZCO
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3017614591
CORREO ELECTRÓNICO : lilymezagonzalez8105@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: lilymezagonzalez8105@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26093 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA @DENTALSTETIC S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
@DENTALSTETIC S.A.S**

Fecha expedición: 2023/03/21 - 10:27:12

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Hp9Bj3rQBE

OBJETO SOCIAL: LA SACIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL A REALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE LOS SERVICIOS Y CONSULTAS MULFIPROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA TODO TIPO DE SERVICIOS EN SALUD ORAL EN LAS ESPECIALIDADES DENTALES EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD ESTOMATOGNATICA PROTECCIÓN ESPECÍFICA CONTRA ENFERMEDADES DENTÓ-BUCO-MAXILO-FACIALES OPERATORIA DENTAL ENDODONCIA ORTODONCIA PERIODONCIA ODONTOPEDIATRIA PRÓTESIS CIRUGÍA MAXILOFACIAL IMPLANTES DENTALES Y ODONTOLOGÍA INTEGRAL PROSTODONCIA PARCIAL FIJA REMOVIBLE O COMPLETA DE ORTOPEDIA DENTOMAXILAR ORTODONCIA OCULTA ORTODONCIA COSMÉTICA DE CIRUGÍA SIMPLE Y CIRUGÍA MAXILO-FACIAL ODONTOLOGÍA INTEGRAL COSMÉTICA DENTAL ACCIONES HIGIENISTAS Y PROTÉSICOS DENTALES HISTORIA CLÍNICA PROFILAXIS APLICACIÓN DE FLÚOR CONTROL DE PLACA DENTOBACTERIANA SELLADOR DEFOSETAS Y FISURAS RESTAURACIONES TEMPORALES CURACIONES CORONAS ACERO CROMO OPOLICARBOXILATO PULPOTOMIAS PUIPEUTORLIA AMALGAMAS RESINAS COMPOMEROS INCRUSTACIONES ENDOPOSTES PRÓTESIS FIJA PRÓTESIS REMOVIBLE PROSTODONCIA TOTAL GUARDA DUAL EXODONCIAS MÚLTIPLES ODONTECTOMIAS DIENTES IMPACTADOS ALVEOLOTOMIA Y ALVEOLOPLASTÍAFRENILECIOMIA VESTIBULOPLASTÍA RASPADO Y CORRETAJE GINGIVECTOMIA Y GINGIVOPLASTIA BIOPSIAS PLACA HAWLEY PLACA SCHWARZ MANTENEDOR DE ESPACIO ARTO LINGUAL MASCARA FACIAL APARATO MIOFUNCIONELES BRACKETS APARATOS PARA CORRECCIÓN DE HÁBITOS TRAMPA DE DEDO LENGUA LIP-BUMPER PERLA DE TUCÁN Y ARCO EXTRA ORAL B ASÍ COMO ACCIONES DE VINCULACIÓN DE INTERCONSULTA CON OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD COMO MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS TERAPISTAS EN REHABILITACIÓN HUMANA CORNO FISIOTERAPISTAS TERAPISTAS OCUPACIONALES FONOAUDIÓLOGOS MÉDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN NUTICIÓN Y ESTÉTICA MÉDICA MÓDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA Y SUBESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA Y AÚN TON OTROS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES CUYO CONCURSO SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA RECUPERAR LA SALUD ODONTO ESTOMATOLÓGICA DE UN CLIENTE DETERMINADO C COMPRA DISTRIBUCIÓN PROMOCIÓN ALQUILER COMERCIALIZACIÓN FABRICACIÓN PRODUCCIÓN CONSTRUCCIÓN Y ENSAMBLE DE PRODUCTOS PANES COMPONENTES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS CUÁNTICOS DE RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA POR ULTRASONIDO MESIÁNICOS DIGITALES Y ANALÓGICOS CORNO UNIDADES DENTALES RAYOS X ESTERILIZADORAS COMPRESORES ACCESORIOS MUEBLES BOMBAS DE VACÍO BOMBAS RECIDADORAS DE AGUA PARA SUCCIÓN LÁMPARAS COMUNES LÁMPARAS AHORRADORAS DE ENERGÍA PARA CIRUGÍA PARA UNIDADES DENTALES Y PARA BLANQUEAMIENTO DENTAL CAVITADORES LIMPIADORES MEZCLADORAS CONSOLAS DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO LAVADORAS CÁMARAS INTRAORALES MICRO MOTORES BRAZOS PARA MONITORES BANQUETAS ESTERILIZADORAS COMPRESORES BIOMBOS NEGATOSCOPIOS GABINETES DE REVELADO SOPORTES DE PANTALLAS PARA DIFERENTES UNIDADES DENTALES MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS Y MAQUINARIA RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA ODONTOLÓGICA INTEGRAL ANEXOS Y CÓNEXOS D MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACIÓN REHABILITACIÓN TÉCNICA SERVICIOS GENERALES E INSTALACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS Y APARATOS QUE SE UTILIZAN EN LOS CONSULTORIOS DENTALES SERVICIOS TÉCNICOS DE RADIOLOGÍA LÁSER ODONTOLÓGICO Y LABORATORIO DENTAL O CAPACITACIÓN ADIESTRAMIENTO CURSOS PRESENCIALES Y EN LÍNEA DE ACTUALIZACIÓN DE PERIODONCIA ESTÉTICA Y DENTAL Y DIPLOMADOS EN LA MATERIA ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO PODRÁ ADEMÁS LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL: A ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ONEROSO LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES B VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO TRANSIGIR SOBRE SUS DERECHOS DE JUICIO O FUERA DE ÉL Y COMPROMETERLOS O GRAVADOS CON PRENDA O HIPOTECA D ADQUIRIR EL USO DE A CUALQUIER TÍTULO PRECARIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ASI COMO CEDER EL USO DE LOS PROPIOS A IGUAL TÍTULO E RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O EN ESPECIE CON O SIN INTERESES O CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES F CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES G ADQUIRIR ACCIONES CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O INCORPORARSE EN OTRAS H CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	100,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	100,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	100,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26093 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
@DENTALSTETIC S.A.S**

Fecha expedición: 2023/03/21 - 10:27:12

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Hp9Bj3rQBE

GERENTE

MEZA GONZALEZ LILIANA MARGARITA

CC 64,894,967

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26093 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ROLDAN JIMENEZ SEBASTIAL ALBERTO	CC 1,047,487,315

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE CARGO QUE SERÁ EJERCIDO POR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE LLAMADO SUBGERENTE QUE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FUNDARES Y ATRIBUCIONES DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERE EL CASO LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVESTIDO DE PLENAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA JUDICIAL EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL B) COORDINAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE B SOCIEDAD C) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES GRAVADOS Y LIMITAR SU DOMINIO D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON B PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y B LEY F) DIRIGIR Y VIGILAR B ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE G) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD H) ELABORAR UN TRITÓN ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL AJANDO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS I) CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS CONSTITUIR APODERADOS COMPARECER EN JUICIO TRANSIGIR ARBITRAR CONCILIAR COMPROMETER DESISTIR TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS GIRAR NEGOCIAR PROTESTAR AVALAR TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL J) EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTÍA SE IGUAL O INFERIOR A CUATROCIENTOS SALARIOS MIMINOS MENSUALES LEGAL VIGENTES (400 SMLV) CUANDO EL NEGOCIO ACTO O CONTRATO SEA SUPERIOR A ESTA CUANTÍA EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS K) LAS DEMÁS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : @DENTAL STETIC

MATRÍCULA : 98726

FECHA DE MATRÍCULA : 20170817



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
@DENTALSTETIC S.A.S**

Fecha expedición: 2023/03/21 - 10:27:12
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Hp9Bj3rQBE

FECHA DE RENOVACION : 20220718

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 25 24 64 CL CAUCA EDF VELEZCO

MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO

TELEFONO 1 : 3017613599

CORREO ELECTRONICO : lilymezagonzalez8105@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,600,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,600,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8622

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

|



Guía No. RA418872786CO

Fecha de Envío: 03/04/2023
17:41:08

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 16031447

Datos del Remitente:

Nombre: MINISTERIO DEL_TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - SINCELEJO Ciudad: SINCELEJO Departamento: SUCRE
 Dirección: CARRERA 17 N° 27- 11 Teléfono: 281 2112

Datos del Destinatario:

Nombre: REPRESENTANTE LEGAL DENTALSTETIC SAS Ciudad: SINCELEJO Departamento: SUCRE
 Dirección: CALLE 25 24 64 CALLE CAUCA PISO 1 ED VELEZCO Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
 Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
03/04/2023 05:41 PM	PO.SINCELEJO	Admitido	
11/04/2023 05:21 PM	CD.SINCELEJO	No reside - dev a remitente	



Fecha:4/14/2023 9:31:55 AM

Página 1 de 1